

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA  
UNIDAD DE PSICOSIS REFRACTARIA  
UPR  
PARA EL PERSONAL**

## □ TELEVISIÓN:

- Se puede encender desde las 13:45 (fines de semana y festivos desde las 11:00) hasta las 24:00, apagándola durante las actividades y las comidas.
- El mando de la TV estará siempre en el control de Enfermería. Los pacientes NO PUEDEN tocar la TV.
- No se podrá estar tumbado en los sofás, y se deberán respetar normas mínimas de educación como no poner los pies en los sillones.

## □ HABITACIONES:

- Permanecerán cerradas durante el día salvo en horario de siesta (14:00 – 15:30). Por la noche se abren a las 21:00 h.
- Los armarios deberán permanecer siempre cerrados con llave. En el lavabo sólo se tendrá el cepillo y pasta de dientes, el resto se guardará en el armario tras el baño.
- Se pueden abrir tras las comidas para cepillarse los dientes (DE – CO – CE), también se les abrirá antes y después de las salidas.
- Cuando un paciente tenga que comer en su habitación o en la habitación de contención, siempre se usará cubertería de plástico.
- A las 8:30 se les avisa para levantarse, si a las 8:45 no lo han hecho se les cierra la habitación y se quedan durante 24 horas en ella. La misma normativa se aplicará en la siesta.
- No está permitida la entrada en ninguna habitación que no sea la asignada a cada paciente.
- Cada referente debe supervisar el orden y la limpieza de la habitación de cada paciente.

## □ PERIÓDICO:

- Se entregará después de movilización, salvo que haya actividad de periódico.

## □ MECHEROS:

- Siempre que los pacientes quieran fumar deberán pedir fuego al personal. Durante los cambios de turno no deberán interrumpir.
- Los mecheros se pueden entregar para salir de permiso. Lo deberán devolver al regresar.
- No se dará fuego:
  - Desde las 8:00 hasta que todos estén duchados y tengan su habitación en orden.
  - Antes de acabar las actividades o durante ellas.

- Si algún paciente no quiere entrar en una actividad o es expulsado.
- Tras las comidas no se dará fuego hasta que solo estén comiendo 2 o 3 personas.
- En el turno de noche desde las 2:30 hasta las 7:00 horas.

#### □ **TABACO:**

- La cantidad se pactará entre el paciente, la enfermera referente y el psiquiatra.
- No se pueden fumar puros dentro de la unidad.
- El único espacio de fumadores es la sala de televisión.
- No se pueden prestar tabaco de unos pacientes a otros. Sí lo podrá hacer el personal, siempre que los afectados no lo sepan.
- Se repartirá después de la movilización a las mañanas y después de las meriendas a las tardes.
- No se puede dar más tabaco del pactado. Salvo en casos excepcionales en que el personal del turno acuerde necesario un aumento de la cantidad diaria. No se puede adelantar tabaco a ningún paciente.
- Si se baja al frontón durante el tiempo libre sí se puede fumar.
- En situación de aislamiento involuntario en sus habitaciones, se podrá dar un cigarro después de las comidas si la situación del paciente lo permite. En aislamientos voluntarios no se dará tabaco.

#### □ **COMIDAS:**

- La dieta se acordará entre la enfermera referente y el paciente
- No se puede repetir ningún plato. Las dietas dobles son sólo del primer plato, el segundo es normal. En la merienda se les dará dos paquetes de galletas. En la merienda hay que repartir galletas, no pan.
- Se repartirá un bollo de pan con cada plato, si no comiesen por ejemplo el primer plato tampoco se les dará el pan correspondiente a ese plato.
- Se contarán los cubiertos antes y después de las comidas.
- Los baños permanecerán cerrados hasta 30 minutos después de las comidas.
- A la noche se podrá elegir entre zumo o un vaso de leche.
- No se guardará ni se permitirá tomar caramelos ni golosinas.

### ❑ OBJETOS PERSONALES:

- Al ingreso se retirarán cinturones, cordones de zapatos, colgantes, objetos de cristal (frascos de colonia, espejos etc.) y todo objeto punzante o cortante. Todo lo que se le retire se guardará en su taquilla. La cazadora, gorra o similares no se podrán usar en la unidad en ningún caso. Sí en el frontón si haga frío.
- Se realizará registro de habitaciones, taquillas y objetos de lencería al menos una vez a la semana según calendario.
- Las palas de Ping-Pong estarán siempre en los cajones del control.
- Cuando se utilicen bolígrafos o lapiceros se devolverán tras su uso.
- Los trabajos realizados en laborterapia se quedarán en la unidad salvo que ellos compren el material

### ❑ TAQUILLAS:

- En ellas se guardarán los objetos que no puedan usar en la Unidad y que sí podrán coger cuando salgan de paseo o permiso (cinturón, mechero, CD's, cintas, pilas, móvil...)
- De Lunes a Viernes sólo se abrirán una vez al día, cuando salgan de paseo, los que tienen permiso y una vez que éstos hayan salido, se abrirán para los que no tienen permiso de salidas.
- Los fines de semana y festivos se abrirán una vez por la mañana y otra por la tarde coincidiendo con los horarios de salidas.
- Se comprobará que cada vez quieran coger pilas, se entreguen las usadas. También cuando cambien CD's o cintas se comprobará que no saquen más de las que dejan.
- Sólo se puede tener un aparato de música (walkman, cassette, radio...) y tres cintas o CD's, el resto, si tuvieran, permanecerá guardado en las taquillas.

### ❑ PACIENTES EN AISLAMIENTO:

- Si el aislamiento no es voluntario y las condiciones del paciente lo permiten, podrá fumar un cigarro después de cada comida supervisados por personal.
- Hay que aportar más líquidos a los pacientes con sujeción mecánica. No dar zumos ni leche fuera de los habituales (a la tarde y noche). Revisión cada 30 minutos.
- No se pueden pasar periódicos, revistas, walkmans ni otros objetos de ocio.
- Los pacientes que se autoaislen, no tienen salida al día siguiente. Ni tabaco tras las comidas.

#### **□ SALIDAS:**

- Cuando salgan acompañados por un familiar que se haga responsable, éste deberá firmar el permiso antes de la salida. Las familias que vengan a buscar a un paciente esperarán fuera de la unidad.
- En las salidas con el personal no podrán llevar teléfono móvil ni walkman.
- Tras cada salida se realizarán controles exhaustivos al regreso de forma aleatoria. Estos controles se harán siempre al paciente que más dudas cree con sus actitudes.
- El horario de salidas es de 18:00 a 19:45 horas, excepto el viernes que podrán salir desde las 17:15 horas.
- El fin de semana el horario es de 11:00 a 13:00 horas y de 15:30 a 19:45 horas los que salgan con familia y de 17:30 a 19:45 los que salgan solos.

#### **□ VISITAS:**

- Cuando haya visitas, la sala de visitas es para uso exclusivo de éstas y el paciente visitado.
- El horario de visitas es el mismo que el de salidas.

#### **□ SALIDAS FUERA DEL RECINTO SUPERVISADAS POR EL PERSONAL:**

- Cada turno decidirá el personal que debe acompañar aun paciente.

#### **□ LLAMADAS:**

- Solamente se puede llamar una vez al día cuando no se tenga permiso de salida, durante 5 minutos aproximadamente y de 18:00 a 21:00 horas preferentemente.
- Los fines de semana y festivos pueden llamar y recibir por la mañana, a partir de las 11:00 horas, al no haber actividades
- No se pueden pasar llamadas de pacientes, tanto los ingresados como los dados de alta.

#### **□ PAGAS:**

- Si les sobra dinero de las pagas no se tendrá en cuenta para el día siguiente, salvo que la cantidad sea considerable.
- La paga será de 2 euros cuando salen por Vitoria y de 2 euros cuando salgan por el recinto, salvo que pacte otra cosa con su referente. No se les dejará la tarjeta de crédito sin indicación médica.

#### **□ WALKMAN:**

- De 8:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas deben estar en su habitación excepto el fin de semana (en la habitación de 8:30 hasta después de movilización). No se sacarán de la habitación. Cuando haya que retirarlos a algún paciente, se dejarán en la sala del ordenador, nunca en nuestra mesa. El resto del día lo pueden usar excepto en actividades y comidas.

#### **□ CASSETTE UNIDAD:**

- Es de uso exclusivo del personal. Sólo se usará en actividades programadas de la unidad.

#### **□ ACTIVIDADES:**

- Si un paciente no participa en alguna actividad o son expulsados de las mismas se suspenderá la salida de ese día o del primer día que le corresponda salir.

#### **□ CONTROL DE TÓXICOS:**

- Se recogerá muestra de orina a todos los pacientes siempre que salgan sin personal, independientemente de que se mande a analizar o no. La muestra se recogerá en presencia del personal de enfermería mirándoles claramente.
- Los Martes se les recogerá orina a todos los pacientes de la unidad.
- La muestra de orina se dejará antes de las 24:00 horas de lo contrario se considerará positivo.
- En caso de que un paciente diera positivo en un control de tóxicos, se suspenderán las salidas durante 5 días o hasta negativizar.

#### **□ INTRODUCCIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS O DE OBJETOS PELIGROSOS:**

- La introducción o posesión de Sustancias Tóxicas o de Objetos Peligrosos(objetos cortantes, mecheros...) en la Unidad supondrá estar 5 días aislado en la habitación.

#### **□ PATIO INTERIOR:**

- Como norma deberá estar cerrado, cuando se abra a solicitud de los pacientes deberá estar supervisado.Habrà que tener especial cuidado cuando los pacientes regresen de las salidas.
- Es un espacio de NO FUMADORES.

#### **□ PATIO EXTERIOR:**

- Además de los horarios de actividad de deporte, se podrá usar siempre que el personal lo considere oportuno hasta las 21:30 horas, estando permitido en este caso leer, escuchar música, fumar, tumbarse o hacer deporte.

#### **□ PACIENTES DADOS DE ALTA:**

- Cuando acudan a consulta o visita, se les puede registrar para evitar la introducción de objetos prohibidos en la unidad.
- Dentro del Hospital, es obligatorio atender a todo paciente, incluidos los dados de alta. Si fuera preciso, proceder a la sujeción mecánica de urgencia y avisar al médico de guardia.

**En Vitoria – Gastéiz, a 19 de Noviembre de 2004**